



Veinte maravedis.



SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVAREN
TA Y OCHO.

M. M. S.^{or}

Señor

Pedro Larco, Joseph Yui, Joseph Larra, Juan de Heruel, Quirino
 de Cocha Pedro Heruel, Diego Mellan, Alonso Heruel y Juan
 Carrota todos vecinos de D^o. Concl. Rendimiento de Nra Ma
 yor Venenzacion. Decimos que en el año proximo pasado
 y los Antecedentes se nos mandado el Caudal delposito de
 Labradones Diez y ocho fanegas de trigo y otras raras de
 suada avarazon cada uno de los y los enunziados
 congerios para ayuda a hacer otros sementeros como
 Labradones se nos y siempre como cumplido en la tierra
 reparacion de otros granos exactam^{te} como sea Cuderaza
 de los Labrones y la Cuderaza de obligacion que para su
 repuso hueras. Para en la Ocasion de venir a dar el
 otros de nueva el favor que de D^o. como tenidos en
 otros años Antecedentes de que se nos sigue por no ser
 suicio a causa de tener hazanados otros barbechos ya
 a hacer otros sementeros no queriendo suir sede ligas
 sinser que se nos del mismo Beneficio que por de
 mas Labradones por parte =

A D^o. Concl. mismo Rendim^{to}. Redimos y suig. sea
 serbido embura de lo que Deciamos con guerra de
 mandas seros Libren las otras Diez y ocho fanegas

